

ACUERDO ENTRE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO Y LA GERENCIA DE LA UAH

Advertido el hecho que viene aconteciendo en la Biblioteca se ha valorado acceder al reconocimiento de diferencias salariales entre dos colectivos que vienen realizando un desempeño funcional equiparable.

Se trata de los auxiliares administrativos que prestan sus servicios en las Unidades de Biblioteca, no habiendo accedido a otra escala administrativa diferente que compartiendo tareas y funciones, tiene asignado un diferente complemento de destino: los Técnicos auxiliares de Biblioteca. Atendiendo a que nos encontramos ante diferentes escalas con diferente tratamiento retributivo y, una vez negociado con los representantes de Junta de Personal, la Gerencia y la Junta de PAS Funcionario acuerdan reconocer al personal funcionario interino que ocupa los siguientes puestos C2 Auxiliares Administrativos, nivel 16, destinados en la unidad de Biblioteca, la categoría de C1 Técnicos Auxiliares de Biblioteca, nivel 18:

UNIDAD	PLAZA	NIVEL	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN PLAZA	JOR
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL610/FAXB03	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL610/FAXB12	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL610/FAXB15	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL610/FAXB19	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL610/F00056	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	CA610/FAXB18	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	CA610/FAXB23	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	CA610/F00061	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	CA610/FAXB24	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Guadalajara	GU610/FAXB26	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	M
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Guadalajara	GU610/F00048	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T
Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Guadalajara	GU610/F00049	16	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	T

Los efectos económicos y administrativos serán ejecutivos desde el próximo 1 de abril de 2019.

Por otro lado, en el marco de la modificación global de la relación de puestos de trabajo, se acuerda que el nivel mínimo para los puestos de la Escala auxiliar administrativa se establecerá en el nivel 18, no demorando los efectos económicos de tal medida, en ningún caso, más allá del 01/01/2020.

Alcalá de Henares, 28 de junio de 2019

EL GERENTE

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

EL PRESIDENTE JUNTA DE PAS FUNCIONARIO

Alejandro A. Miguel Tomás